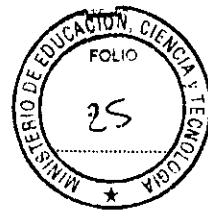




RESOLUCION N° 901



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 15 DIC 2003

VISTO el expediente N° 861/03 del registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORÓN, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR DE INGLÉS PARA EL 1º Y 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 773/02, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inc. a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

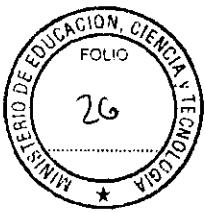
Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que los contenidos curriculares básicos en cuestión se adecuan a los aprobados por la Resolución N° 63/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Honorable Consejo Superior, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite,

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley Nº 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto Nº 438/92), modificada por las Leyes Nº 24.190 y Nº 25.233, y por los Decretos Nº 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, Nº 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, Nº 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y Nº 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. Nº 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR DE INGLÉS PARA EL 1º Y 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, que expide la UNIVERSIDAD DE MORÓN, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 90

Dr. DANIEL F. FILMES
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

901

RESOLUCIÓN N°.....



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE PROFESOR DE INGLÉS PARA EL 1º Y 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD DE MORÓN.

- ❖ Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje en el área de la Lengua Inglesa para el 1º y 2º Ciclo de la Educación General Básica.

34. M. M. J.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°.....

90



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE MORÓN.

TÍTULO: PROFESOR DE INGLÉS PARA EL 1º Y 2º CICLO DE LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO:

648	Laboratorio de Idiomas I	A	5	150	---
649	Gramática I	A	5	150	---
650	Fonética I	A	5	150	---
651	Lengua y Literatura Inglesa I	C	4	60	---
652	Filología	C	4	60	---
653	Didáctica General	C	3	45	---
654	Lengua y Literatura Inglesa I (Producción Oral y Escrita)	C	4	60	---
655	Teorías del Sujeto y del Aprendizaje	C	3	45	---
656	Estudios Culturales del Lenguaje	C	3	45	---

--	Seminario de Especialización: Estrategias de Enseñanza de la Lengua Inglesa	--	--	120	---
----	---	----	----	-----	-----

SEGUNDO AÑO:

657	Laboratorio de Idiomas II	A	5	150	648
658	Fonética II	A	5	150	650
659	Historia Socio-Política del Sistema Educativo Argentino	A	3	90	---
660	Lengua y Literatura Inglesa II	C	3	45	651-652
661	Metodología de la Enseñanza de la Lengua Inglesa I	C	2	30	654
662	Gramática II	C	3	45	649
663	Psicología Evolutiva	C	4	60	655
664	Lengua y Literatura Inglesa II (Producción Oral y Escrita)	C	3	45	650-654
665	Historia Inglesa	C	3	45	651
666	Práctica de la Enseñanza I	C	3	45	653-656

*Su
M
27*



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 901



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
667	Pedagogía General	C	3	45	---
668	Didáctica del 1er. y 2do. Ciclo de la Educación General Básica	C	4	60	653
--	Seminario de Especialización: Tecnologías Aplicadas a las Lenguas Extranjeras	--	--	125	---

CARGA HORARIA TOTAL: 1.820 Horas.

*Su.
M
X*